

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Rev: 1 Fecha: 13/12/01
TÍTULO: <b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>		<b>Página 1 de 10</b> <b>PRL-004</b>
Realizado por: <b>Responsable Servicio Prevención Riesgos Laborales</b>	Revisado por: <b>Gerencia</b>	

## 1. OBJETO

Describir la metodología para la realización de la Evaluación Inicial de los riesgos laborales en la Universidad de La Rioja y sus posteriores revisiones.

## 2. ALCANCE

Todos los puestos de trabajo de la Universidad de La Rioja donde persistan riesgos laborales que no hayan podido evitarse.

### 2.2 DEFINICIONES

- ➔ **EVALUACIÓN DE RIESGOS:** Es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse.
- ➔ **RIESGO LABORAL:** La posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.
- ➔ **RIESGO LABORAL GRAVE E INMINENTE:** Aquel que resulta probable racionalmente que se materialice en un futuro inmediato y que pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores.
- ➔ **CONDICIÓN DE TRABAJO:** Cualquier característica del trabajo que puede tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador.

### 2.2 LUGARES Y AMBITO DE APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento es de aplicación a todos los puestos de trabajo de la Universidad de La Rioja.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Rev: 1 Fecha: 13/12/01
TÍTULO: <b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>		<b>Página 2 de 10</b> <b>PRL-004</b>
Realizado por: <b>Responsable Servicio Prevención Riesgos Laborales</b>	Revisado por: <b>Gerencia</b>	

### 3. RESPONSABILIDADES

**Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**, es responsable de:

- La redacción, implantación y revisión de este procedimiento.
- Realizar la evaluación inicial y periódica de los riesgos.
- Presentar los resultados ante el Comité de Seguridad y Salud.
- La implantación y/o control de las medidas preventivas o correctoras.

**Comité de seguridad y salud:** participa y colabora en la elaboración, desarrollo e implantación de este procedimiento y es consultado en la toma de decisiones

**Gerencia**, es responsable de:

- La implantación y/o control de las medidas preventivas o correctoras.

**Resto de Departamentos, Servicios y personal de la Universidad de La Rioja**, son responsables de:

- Colaborar con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en la evaluación de los riesgos.
- Colaborar con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en la implantación y/o control de las medidas preventivas o correctoras.

### 4. DESARROLLO

#### 4.1. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

Para la realización de la evaluación de riesgos se utilizan los cuestionarios realizados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Este sistema de evaluación se basa en la metodología de los check-list editados y utilizados por el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) pero eligiendo y agrupando las preguntas sobre las condiciones de trabajo según el tema objeto de la evaluación: edificio, laboratorio, despacho, etc.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Rev: 1 Fecha: 13/12/01
TÍTULO: <b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>		<b>Página 3 de 10</b> <b>PRL-004</b>
Realizado por: <b>Responsable Servicio Prevención Riesgos Laborales</b>	Revisado por: <b>Gerencia</b>	

Cada cuestionario recoge los distintos riesgos laborales que se pueden presentar. Cada uno de estos cuestionarios se adapta a las diversas tareas laborales que existen en la Universidad de La Rioja, son:

- PRL-004 Evaluación
- ANX.PRL-004.01 Cuestionario de evaluación de puestos con Pantalla de Visualización de Datos
- ANX.PRL-004.02 Cuestionario de evaluación de edificios
- ANX.PRL-004.03 Cuestionario de evaluación de laboratorios
- ANX.PRL-004.04 Cuestionario de evaluación de riesgos biológicos
- ANX.PRL-004.05 Cuestionario de evaluación de salas de almacenamiento de botellas de gases
- ANX.PRL-004.06 Cuestionario de evaluación de talleres eléctricos y mecánicos (pendiente de aprobación por el Comité de Seguridad y Salud)
- ANX.PRL-004.07 Cuestionario de evaluación de equipos de trabajo (pendiente de aprobación por el Comité de Seguridad y Salud)
- ANX.PRL-004.08 Cuestionario de evaluación de operaciones en laboratorios (en elaboración)
- ANX.PRL-004.09 Flujograma del procedimiento
- ANX.PRL-004.10 Mapa de la evaluación de riesgos por puestos
- ANX.PRL-004.11 Evaluación de riesgos por puestos
- ANX.PRL-004.12 Códigos de riesgo
- ANX.PRL-004.13 Método de valoración de la evaluación de riesgos por puestos
- ANX.PRL-004.14 Cuestionario de evaluación de riesgo para mujeres
- ANX.PRL-004.15 Cuestionario de evaluación de sustancias cancerígenas(en elaboración)

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Rev: 1 Fecha: <b>13/12/01</b>
TÍTULO: <b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>		<b>Página 4 de 10</b> <b>PRL-004</b>
Realizado por: <b>Responsable Servicio Prevenición Riesgos Laborales</b>	Revisado por: <b>Gerencia</b>	

#### **4.2. REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS**

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales antes de iniciar la evaluación del edificio, taller, despacho, laboratorio, etc. se pone en contacto con la persona con la que se va a coordinar la evaluación y se fija el proceso de evaluación.

- En los Servicios, el coordinador es el Responsable del Servicio
- En Laboratorios y Talleres, el departamento designa un coordinador.

Una vez organizada la evaluación, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales realiza al local o puesto de trabajo las visitas necesarias para realizar observaciones “in situ” y obtener información de los trabajadores. Toda esta información se complementa con planos, datos de accidentabilidad, documentación sobre equipos de trabajo, documentación sobre instalaciones, etc.

#### **4.3. VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS**

Una vez realizadas las visitas de evaluación y habiendo obtenido los datos necesarios el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales completa el cuestionario de evaluación.

A cada punto del cuestionario se responde asignando un peso específico del 0 al 5 dependiendo del grado de cumplimiento de la condición de seguridad y salud, es decir 5: total cumplimiento, 0: no se cumple (estos cuestionarios están redactados de forma positiva es decir “Existen suficientes extintores”, en vez de “No hay suficiente número de extintores”).

De esta forma se obtiene información sobre la existencia de deficiencias y se gradúa su importancia.

Una vez completados todos los puntos del cuestionario se realiza la valoración final. Para ello se suman los valores de cumplimiento de cada punto y se obtiene un valor final que según su rango nos dará un valor de evaluación:

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Rev: 1 Fecha: 13/12/01
TÍTULO: <b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>		<b>Página 5 de 10</b> <b>PRL-004</b>
Realizado por: <b>Responsable Servicio Prevención Riesgos Laborales</b>	Revisado por: <b>Gerencia</b>	

- **Insuficiente:** la puntuación obtenida es menor del 60% de la total.
- **Correcta:** la puntuación obtenida está entre el 60% y el 80% de la total.
- **Buena:** la puntuación obtenida está entre el 80% y el 90% de la total.
- **Excelente:** la puntuación obtenida es superior al 90% de la total.

Existen ciertos puntos clave, los de más graves consecuencias y más alta probabilidad de ocurrencia, en los que se debe obtener una valoración mínima especificada a priori para poder considerar la situación como correcta. Estos puntos serán prioritarios a la hora de diseñar e implantar acciones preventivas o correctoras.

Con este método se obtiene una valoración global, se identifican los puntos deficientes más importantes y se indican las acciones preventivas o correctoras, recomendaciones y observaciones que se consideren necesarias.

#### **4.4. EVALUACIONES DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO**

Para la evaluación de puestos de trabajo se utilizan los Códigos de Riesgo normalizados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (ANX.PRL-004.12).

Se analiza a cuales de estos riesgos está expuesto el trabajador y en cada uno de ellos se identifica los casos concretos en que esto sucede. Todo ello se recoge en el documento de Evaluación de puestos de trabajo (ANX.PRL-004.11).

En este documento de evaluación (ANX.PRL-004.11) se describen los riesgos existentes y se da un valor numérico al riesgo en función de la probabilidad de que suceda y la gravedad de sus consecuencias. Con la valoración de riesgo obtenida se estima la magnitud de los riesgos y se priorizan las actuaciones para eliminarlos, controlarlos o minimizarlos.

Los criterios seguidos para asignar **la probabilidad y la gravedad**, y para priorizar las actuaciones según la **valoración de riesgo** obtenida se detallan en el ANX.PRL-004.13.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Rev: 1 Fecha: <b>13/12/01</b>
TÍTULO: <b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>		<b>Página 6 de 10</b> <b>PRL-004</b>
Realizado por: <b>Responsable Servicio Prevenición Riesgos Laborales</b>	Revisado por: <b>Gerencia</b>	

Estos criterios son acordes con los establecidos por la Comisión Europea en su documento “Directrices para la evaluación de riesgos en el lugar de trabajo”.

Para cada situación en la que el riesgo se presente se hará la planificación de la actividad preventiva según el PRL-007.

Finalmente, el Mapa de los riesgos generales de todos los puestos de trabajo evaluados y los trabajadores asociados a estos puestos se recogen en el ANX.PRL-004.10.

#### **4.5. EVALUACIONES DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO ESPECIALES**

En algunos casos puede ser necesaria la evaluación de puestos de trabajo especiales para los que los cuestionarios estándar de evaluación no sean adecuados.

En estos caso el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales decide el método de evaluación más adecuado. Este método se presenta a los trabajadores a evaluar para recoger sus opiniones y es consultado y debatido en el Comité de Seguridad y Salud.

El método a realizar, si es posible, se basará en el formato de cuestionario utilizado para las evaluaciones generales. Si no se adecua este método al puesto a evaluar se buscará un método similar que siempre recoja:

- Identificación de los riesgos
- Valoración de la importancia de estos riesgos
- Riesgos clave (mayor riesgo y probabilidad) cuya corrección es prioritaria
- Valoración global de la situación del puesto
- Acciones preventivas o correctoras, recomendaciones y observaciones

Una vez elaborado el método y habiendo sido presentado al Comité de Seguridad y Salud, pasa a constituir un anexo más de este procedimiento.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Rev: 1 Fecha: <b>13/12/01</b>
TÍTULO: <b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>		<b>Página 7 de 10</b> <b>PRL-004</b>
Realizado por: <b>Responsable Servicio Prevenición Riesgos Laborales</b>	Revisado por: <b>Gerencia</b>	

#### **4.6. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS**

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales prepara con el coordinador de Servicio o Departamento una reunión en la que se informa a los trabajadores, cuyos puestos de trabajo han sido evaluados, del resultado de la misma. En esta reunión de información los trabajadores pueden hacer las consultas y observaciones que crean necesarias.

El resultado de la evaluación de riesgos, con las aportaciones dadas por los trabajadores, es presentado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales al Comité de Seguridad y Salud.

#### **4.7. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA (ver PRL-007)**

En el Comité de Seguridad y Salud, con el asesoramiento del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, se consulta y debate que acciones preventivas o correctoras derivadas de la evaluación de riesgos se deben implantar.

Estas acciones preventivas o correctoras se recogen en la **Planificación de la actividad preventiva (PRL-007)**. En este procedimiento se describe como se planifica la actividad preventiva general derivada de la evaluación de riesgos y como se prioriza en función de la magnitud de los riesgos detectados y del número de trabajadores expuestos a los mismos.

También se describe como se realiza el **PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS** con las actividades priorizadas de la planificación general que van a desarrollarse cada año. Las acciones de este Plan anual de prevención quedan registradas estableciéndose los responsables de su ejecución y el plazo previsto de implantación.

El Servicio de Prevención, con la colaboración del resto del personal de la Universidad de La Rioja hace el seguimiento de la ejecución de estas medidas preventivas o correctoras y da cuenta del mismo al Comité de Seguridad y Salud.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Rev: 1 Fecha: 13/12/01
TÍTULO: <b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>		<b>Página 8 de 10</b> <b>PRL-004</b>
Realizado por: <b>Responsable Servicio Prevención Riesgos Laborales</b>	Revisado por: <b>Gerencia</b>	

#### 4.8. REVISIONES DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS

La evaluación de riesgos se revisa cuando así lo estime el Servicio de Prevención en función de:

- La legislación vigente
- La existencia de cambios significativos en las condiciones de trabajo
- Accidentes o daños para la salud ocurridos y de tal significancia que así lo requieran
- La detección en los controles periódicos de que las medidas de prevención pueden ser inadecuadas o insuficientes.
- Un acuerdo al respecto en el Comité de Seguridad y Salud.
- Cualquier otra circunstancia que lo haga necesario.

#### 4.9. CODIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS

Para facilitar el seguimiento de la evaluación de riesgos y de la planificación de la actividad preventiva cada riesgo identificado en la evaluación de riesgos está codificado con cinco códigos, los cuatro primeros identifican la evaluación y el último el riesgo. Estos códigos están separados por barras y se asignan siguiendo las siguientes normas:

- El **primer código** depende del **edificio** donde se encuentra el local, instalación, puesto, etc. evaluado.
  - Rectorado: 1
  - Quintiliano: 2
  - Vives: 3
  - Biblioteca: 4
  - Politécnico: 5
  - Ampliación de Politécnico: 6
  - Departamental: 7
  - Filología: 8
  - CCT: 9
  - Polideportivo: 10

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Rev: 1 Fecha: 13/12/01
TÍTULO: <b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>		<b>Página 9 de 10</b> <b>PRL-004</b>
Realizado por: <b>Responsable Servicio Prevención Riesgos Laborales</b>	Revisado por: <b>Gerencia</b>	

- FUR: 11
  - Todos los edificios: 12
  - Otros: 13
- El **segundo código** depende del **tipo de evaluación** realizada:
    - Edificios: 1
    - Despachos: 2
    - Locales Laboratorio: 3
    - Biológicos Laboratorio: 4
    - Gases Laboratorio: 5
    - Talleres Eléctricos: 6
    - Talleres Mecánicos: 7
    - Campo de Prácticas: 8
    - Puestos de trabajo concretos: 9
    - Otros: 10
  - El **tercer código** identificará concretamente el despacho, local, taller, laboratorio, puesto evaluado:
    - Si el local: despacho, taller, laboratorio, etc., cuenta con una codificación se anotará tal codificación.
    - Si el local carece de codificación se dará una que quedará debidamente explicada, que puede ser un nombre identificativo.
  - El **cuarto código** identifica, cuando sea necesario, las distintas evaluaciones a hacer en cada local.
  - El **quinto código identifica el riesgo**.  
En evaluaciones de puesto se utilizará el código de riesgo de ANX.PRL-004.12.  
En evaluaciones según cuestionario se utilizará el número correspondiente al ítem del cuestionario.

Cuando algún código no es necesario se sustituye por un subrayado.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Rev: 1 Fecha: <b>13/12/01</b>
TÍTULO: <b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>		<b>Página 10 de 10</b> <b>PRL-004</b>
Realizado por: <b>Responsable Servicio Prevención Riesgos Laborales</b>	Revisado por: <b>Gerencia</b>	

## 5. REFERENCIAS

- REF.PRL-004.01: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (especialmente su artículo 16).
- REF.PRL-004.02: Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (especialmente su capítulo II).

## 6. ANEXOS

- PRL-004 Evaluación
- ANX.PRL-004.01 Cuestionario de evaluación de puestos con Pantalla de Visualización de Datos
- ANX.PRL-004.02 Cuestionario de evaluación de edificios
- ANX.PRL-004.03 Cuestionario de evaluación de laboratorios
- ANX.PRL-004.04 Cuestionario de evaluación de riesgos biológicos
- ANX.PRL-004.05 Cuestionario de evaluación de salas de almacenamiento de botellas de gases
- ANX.PRL-004.06 Cuestionario de evaluación de talleres eléctricos y mecánicos (pendiente de aprobación por el Comité de Seguridad y Salud)
- ANX.PRL-004.07 Cuestionario de evaluación de equipos de trabajo (pendiente de aprobación por el Comité de Seguridad y Salud)
- ANX.PRL-004.08 Cuestionario de evaluación de operaciones en laboratorios (en elaboración)
- ANX.PRL-004.09 Flujograma del procedimiento
- ANX.PRL-004.10 Mapa de la evaluación de riesgos por puestos
- ANX.PRL-004.11 Evaluación de riesgos por puestos
- ANX.PRL-004.12 Códigos de riesgo
- ANX.PRL-004.13 Método de valoración de la evaluación de riesgos por puestos
- ANX.PRL-004.14 Cuestionario de evaluación de riesgo para mujeres embarazadas
- ANX.PRL-004.15 Cuestionario de evaluación de carcinogénicos (en elaboración)